

Propuesta de teletrabajo de Comisiones Obreras

Ante la previsible finalización de la alerta sanitaria por la pandemia iniciada en España en marzo de 2020, la dirección de Endesa nos informó el pasado jueves de su propuesta de establecer **de forma temporal un modelo de trabajo mixto consistente en 3 días de trabajo en casa y 2 en la oficina**. El nuevo modelo se iniciaría el **15 de septiembre o antes, en el caso de que se adelante la finalización de la alerta**, y a él se podrán acoger aquellas personas trabajadoras que hayan sido definidas por la dirección.

La propuesta mantendría este modelo mixto transitorio **hasta que se disponga de un acuerdo global para el grupo Enel**, lo que la dirección de Endesa prevé que esté disponible a final de año.

El mismo jueves la dirección reconoció el error cometido por haber enviado de forma masiva emails a la plantilla que actualmente está en teletrabajo, informando en detalle de su propuesta, pues lo hizo sin haber finalizado siquiera la reunión con los sindicatos con los que, según indica, quiere llegar a un consenso. Valoramos positivamente la rectificación.

Contrapropuesta

Ante la propuesta de la dirección, desde CCOO hemos manifestado la necesidad de regular el teletrabajo conforme a lo dispuesto en Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia (RDL 28/2020), recordando nuestras solicitudes dirigidas en 2020 a la dirección para abrir un proceso de negociación en Endesa. El primer escrito de CCOO data del [7 de octubre de 2020](#), el segundo lo registramos el 26 de enero de 2021.

De igual modo, y en base al planteamiento global de Enel en materia de regulación de teletrabajo, hemos resaltado que España dispone de una normativa específica, a diferencia del resto de países, y que **CCOO no comparte que se haya que adoptar un modelo transitorio sino negociar un acuerdo de trabajo a distancia de aplicación en nuestro país**.

Por ello hoy hemos requerido a la empresa a abrir un proceso de negociación de forma inmediata, haciendo llegar una propuesta de regulación de teletrabajo con la que mejorar, a través de la negociación colectiva, la propuesta de la dirección, por ejemplo, **ampliando a más trabajadores la posibilidad de acogerse al teletrabajo, compensar los gastos y, en definitiva, cumpla lo previsto en la legislación vigente**.

▪ [Puedes acceder a la propuesta de Comisiones Obreras picando aquí.](#)

▪ [La propuesta de CCOO mejoraría las condiciones planteadas por la dirección, por ejemplo, ampliando a más trabajadores la posibilidad de acogerse al teletrabajo y compensando los gastos derivados del mismo.](#)



[Puedes acceder al detalle de la propuesta de Comisiones Obreras picando aquí.](#)

Al virus lo vencemos unidos.

CCOO es la principal fuerza sindical de España. Pincha para acceder a nuestro [Twitter](#), [Facebook](#), [Instagram](#), [YouTube](#) y nuestra [Web](#). Para afiliarte, pica [aquí](#).